CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER HP Y SAMSUNG"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **diez días del mes de octubre del año dos mil veintidós**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS LLAMADOS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, EN EL PROGRAMA 001 ACTIVIDAD 01 "GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA…"*", con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 12/2022 "**Adquisición de Tintas y Tóner HP y SAMSUNG**"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo

1. Antecedentes.

- **PAC N° 418.690**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 790/2022** de fecha 9 de septiembre de 2022, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 39.425.013.- (guaraníes treinta y nueve millones cuatrocientos veinticinco mil trece).
- **Acta de Apertura Electrónica SICP** de fecha 26 de setiembre de 2022.
- **Acta D.U.O.C. de Apertura de Sobres N° 33/2022** de fecha 26 de septiembre de 2022, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

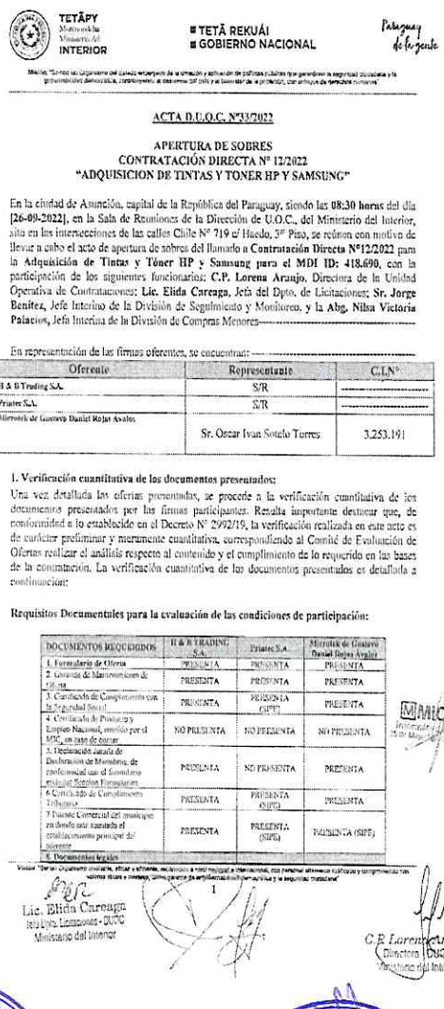

TETÃPY Mokonondeha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ACTA D.U.O.C. N°33/2022

APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022
"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER HP Y SAMSUNG"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:30 horas** del día **[26-09-2022]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N°12/2022** para la **Adquisición de Tintas y Tóner HP y Samsung para el MDI ID: 418.690**, con la participación de los siguientes funcionarios: **C.P. Lorena Araujo**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Elida Careaga**, Jefa del Dpto. de Licitaciones; **Sr. Jorge Benítez**, Jefe Interino de la División de Seguimiento y Monitoreo. **y la Abg. Nilsa Victoria Palacios**, Jefa Interina de la División de Compras Menores.

En representación de las firmas oferentes, se encuentran:

Oferente	Representante	C.I.N°
H & B Trading SA.	S/R	.....
Printec S.A.	S/R	.....
Microtek de Gustavo Daniel Rojas Avalos	Sr. Oscar Ivan Sotelo Torres	3.253.191

1. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resalta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido y el cumplimiento de lo requerido en las bases de la convocatoria. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	H & B TRADING S.A.	Printec S.A.	Microtek de Gustavo Daniel Rojas Avalos
1. Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA
4. Certificado de Primacy y Empleo Nacional, emitido por el MTESS, en caso de contar	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Declaración jurada de Declaración de Monedero, de conformidad con el Sistema Unificado Tributario Formularios	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA
7. Patente Comercial del municipio en donde este establecido el establecimiento principal del oferente	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)
8. Documentos legales			

Lic. Elida Careaga — Jefa Dpto. Licitaciones - DUOC — Ministerio del Interior

C.P. Lorena Araujo — Directora - DUOC — Ministerio del Interior

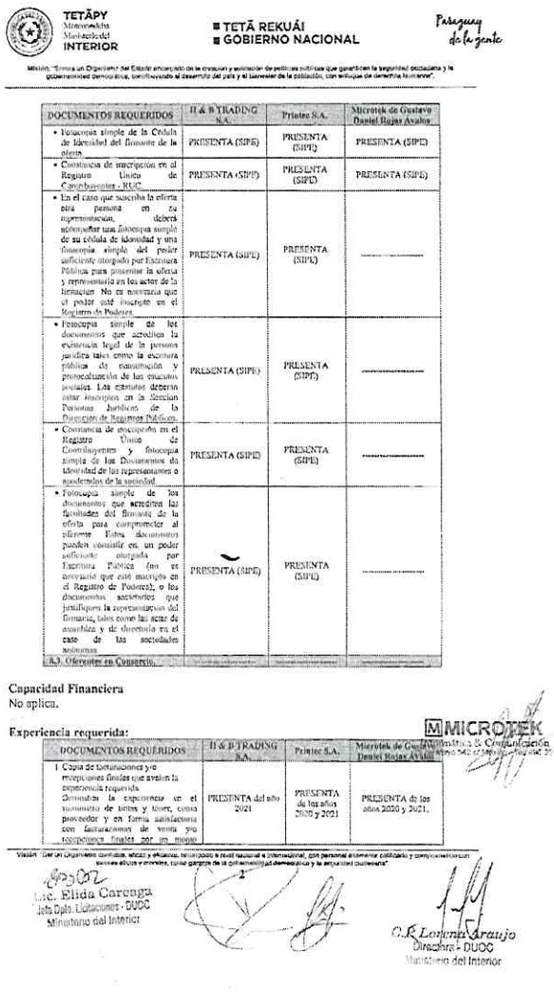

TETÃPY Mokonondeha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DOCUMENTOS REQUERIDOS	H & B TRADING S.A.	Printec S.A.	Microtek de Gustavo Daniel Rojas Avalos
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	.....
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	.....
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	.....
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	.....
8.) Oferente en Consorcio.			

Capacidad Financiera
No aplica.

Experiencia requerida:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	H & B TRADING S.A.	Printec S.A.	Microtek de Gustavo Daniel Rojas Avalos
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en el suministro de tóner y tinta, como proveedor y en forma satisfactoria con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto	PRESENTA del año 2021	PRESENTA de los años 2020 y 2021	PRESENTA de los años 2020 y 2021.

Lic. Elida Careaga — Jefa Dpto. Licitaciones - DUOC — Ministerio del Interior

C.P. Lorena Araujo — Directora - DUOC — Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y PROVISIÓN — Cristian Báez — Jefe Interino — Dpto. de Control y Provisión de Bienes

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN — Carlos Rubén Martínez — Director Interino — Dirección de Administración

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS — José Néri Iñeriño — Director General — Dirección General de Administración y Finanzas

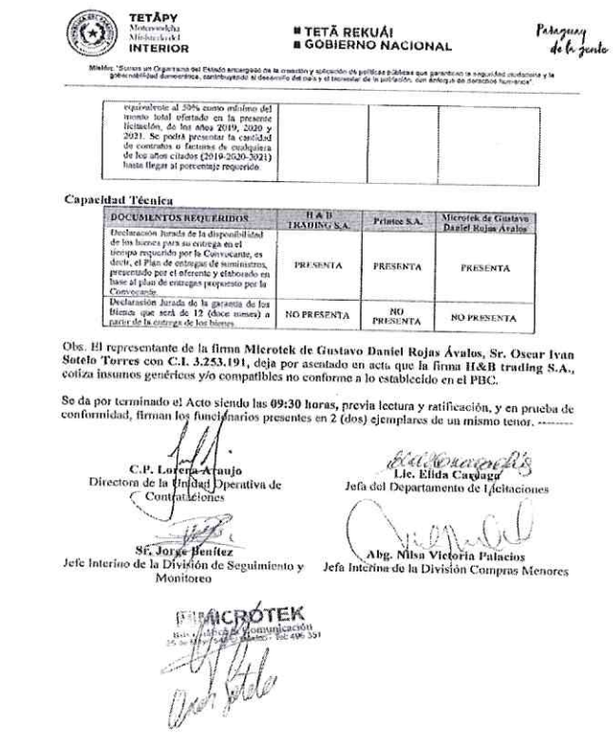

equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019, 2020 y 2021. Se podrá presentar la cantidad de contratos o facturas de cualquiera de los años citados (2019-2020-2021) hasta llegar al porcentaje requerido.

Capacidad Técnica

DOCUMENTOS REQUERIDOS	H & B TRADING S.A.	Printec S.A.	Microtek de Gustavo Daniel Rojas Avalos
Declaración Jurada de la disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de entregas de suministros, presentado por el oferente y elaborado en base al plan de entregas propuesto por la Convocante.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de la garantía de los ítems que será de 12 (doce meses) a partir de la entrega de los bienes.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Obs. El representante de la firma **Microtek de Gustavo Daniel Rojas Ávalos, Sr. Oscar Ivan Sotelo Torres con C.I. 3.253.191, deja por asentado en acta que la firma H&B trading S.A.,** cotiza insumos genéricos y/o compatibles no conforme a lo establecido en el PBC.

Se da por terminado el Acto siendo las **09:30 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los funcionarios presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor. --------

C.P. Lorena Araujo
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Elida Careaga
Jefa del Departamento de Licitaciones

Sr. Jorge Benítez
Jefe Interino de la División de Seguimiento y Monitoreo

Abg. Nilsa Victoria Palacios
Jefa Interina de la División Compras Menores

MICROTEK
Informática & Comunicación
25 de Mayo N° 1... Telef. 496 391

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	418490				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Tintas y Tónar HP Y SAMSUNG				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio del Interior / Ministerio del Interior				
FECHA DE APERTURA	26-Septiembre-2022	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	09:25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	CHILE N° 719 C/ VICTOR HAEDO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. Lorena Araujo				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Elida Careaga Jefa del Departamento de Licitaciones Sr. Jorge Benítez Jefe Interino de la División de Seguimiento y Monitoreo Abg. Nilsa Victoria Palacios Jefa Interina de la División Compras Menores				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Lic. Elida Careaga
Jefa Dpto. Licitaciones - DUOC
Ministerio del Interior

MICROTEK
Informática & Comunicación
25 de Mayo N° 1... Telef. 496 391

C.P. Lorena Araujo
Directora - DUOC
Ministerio del Interior

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3373181-2	GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	microtek.informatica.sln@gmail.com
2	80018568-9	PRINTEC SA	rosita.estilido@printec.com.py
3	80021960-3	H&B TRADING S.A.	hbtradings2018@gmail.com

establecido en el PBC.

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y únicamente cuantitativo, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la convocatoria. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 83.250.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
PRINTEC SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 46.205.00 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
H&B TRADING S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 12.400.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	18	1713430	SI
PRINTEC SA	0	1713529	NO
H&B TRADING S.A.	28	1713533	NO

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Elida Careaga
Jefa Dpto. Licitaciones - DUOC
Ministerio del Interior

MICROTEK
Informática & Comunicación
25 de Mayo N° 1... Telef. 496 391

C.P. Lorena Araujo
Directora - DUOC
Ministerio del Interior

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

El representante de la firma **Microtek de Gustavo Daniel Rojas Ávalos , Sr. Oscar Ivan Sotelo Torres con C.I. 3.283.191 , deja por asentado en acta que la firma H&B trading S.A. ,** cotiza insumos genéricos y/o compatibles no conforme a lo

Lic. Elida Careaga
Jefa Dpto. Licitaciones - DUOC
Ministerio del Interior

MICROTEK
Informática & Comunicación
25 de Mayo N° 1... Telef. 496 391

C.P. Lorena Araujo
Directora - DUOC
Ministerio del Interior

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 286 de fecha 30 de junio de 2021 del Ministerio del Interior.

Conforme a las Bases y Condiciones del SICP el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR LOTE.**

Antes de iniciar la evaluación correspondiente, se menciona que las firmas: **PRINTEC S.A. y H & B TRADING S.A.,** no presentaron muestras, conforme a lo estipulado en el PBC. Datos de la Licitación, en el apartado MUESTRAS: "*…En el momento de la presentación de las muestras el Oferente deberá presentar un listado de lo entregado, con las cantidades en número y letras, la descripción del ítem, lote, marca y procedencia. Las muestras deberán presentarse conjuntamente con el sobre de Oferta o hasta dentro de las siguientes 24 (veinticuatro) horas hábiles desde la fecha y hora de apertura de sobres; caso contrario, la Oferta correspondiente será rechazada…*"; por lo tanto, dichas **firmas quedan descalificadas en la presente evaluación**.

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial y formal

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta susceptible de ser analizada, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, y de Carácter Formal solicitadas en la Carta Invitación Electrónico -Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación-, cuyo análisis se detalla a continuación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Microtek de Gustavo Daniel Rojas Ávalos
1. Formulario de Oferta	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
6 Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
7 Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica

Considerando el cuadro precedente, se constata que la firma, **MICROTEK de Gustavo Rojas, CUMPLE** con la presentación de documentos de carácter sustancial y de carácter formal, requeridos en la Carta Invitación.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

2.2.1 Evaluación Económica

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica presentada, conforme se describe a continuación:

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2
MICROTEK de Gustavo Rojas	51.630.000.-	1.600.000.-

No se constataron errores aritméticos en las ofertas presentadas.

El detalle de la oferta se expone en el **"Cuadro Comparativo de la Oferta"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** establece: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En este sentido, se constata que el oferente no ha cotizado productos de origen nacional, por lo que no es factible la comparación adicional a los efectos de establecer el margen de preferencia.

2.2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el apartado **"Análisis de precios ofertados"** que establece lo siguiente: "*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Ing. Rubén Martínez
Encargado Interino
Dirección de Administración

José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes que se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 418.690), conforme al Dictamen UOC N°31/2022 de fecha 09 de septiembre de 2022 (Análisis y Precios de Referencia), los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2.

- En ese sentido se informa cuanto sigue:

1) **MICROTEK de Gustavo Rojas:** por Nota DUOC N° 258/2022 de fecha 27/09/2022, se solicitó aclaraciones relacionadas a los precios ofertados en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020, considerando los siguientes parámetros:
   Lote N° 1 - TONER y TINTA HP
   Ítems 1 al 12, por encontrarse por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial establecido por la Convocante.
   Lote N° 2 - SAMSUNG ML D2850B
   Ítem 1, por superar el 15% (quince por ciento) del precio referencial establecido por la Convocante.

   Al respecto, dicha firma remite respuesta según Nota de fecha 27/09/2022 remitiendo la composición detallada de sus precios, los cuales se consideran aceptables.

2.3 Calificación Legal.

2.3.1 Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".***

En ese sentido, se describe el detalle del oferente susceptible de ser analizado en este punto, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes impresos por la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum CE ID N° 418.690 de fecha 27 de setiembre del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe:

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
1	MICROTEK	Gustavo Daniel Rojas Avalos	2.373.251.-	No figura en la base de datos del SINARH.

En este sentido, se constata que la firma **MICROTEK de Gustavo Rojas,** no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Lic. José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.4 Evaluación Técnica

Al respecto, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 332/2022 de fecha 27 de setiembre de 2022, remitió las ofertas presentadas por los oferentes, y solicitó a la Dirección de Administración el informe técnico correspondiente.

En ese sentido, por providencia del Departamento de Control y Provisión de Bienes, dependiente de la Dirección de Administración, fue remitido el Informe Técnico de las Muestras, conforme al Memorando DS N°50/2022 de fecha 28 de setiembre del corriente año, el cual fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

MEMORANDUM D.S N° 50/2022

INFORME TÉCNICO

La División de Suministros dependiente del Dpto. de Control y Provisión de Bienes de la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, emite el siguiente Informe Técnico relacionado a la evaluación de muestras presentadas en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 12/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER HP Y SAMSUNG" que fue realizada a fin de determinar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, de conformidad al siguiente detalle:

Lote N° 1 "*TINTAS Y TONER HP*""

Ítem	Descripción	Muestras	Empresa	Cumple / no Cumple
1	Tóner HP 05 A Original de la misma marca de la impresora HP	Se realizará una inspección y verificación de los cartuchos de tóner y tintas de acuerdo características solicitadas y conforme a las marcas de las impresoras y/o fotocopiadoras respectivas, para determinar su originalidad, a fin de corroborar el cumplimiento de las E.E.T.T.	Microtek	cumple
2	Tóner HP 12 A Original de la misma marca de la impresora HP		Microtek	cumple
3	Tóner HP 49 A Original de la misma marca de la impresora HP		Microtek	cumple
4	Tóner HP 35 A Original de la misma marca de la impresora HP		Microtek	cumple
5	Cartucho de tinta XL tricolor N° 122 Original de la misma marca de la impresora HP		Microtek	cumple
6	Cartucho de tinta XL color Negro N° 122 Original de la misma marca impresora HP		Microtek	cumple
7	Cartucho de tinta XL color negro N° 662 Original de la misma marca de la impresora HP		Microtek	cumple
8	Cartucho de tinta XL tricolor N° 662 Original de la misma marca de la impresora HP		Microtek	cumple
9	Cartucho de tinta XL color negro N° 664 Original de la misma marca de la impresora HP		Microtek	cumple
10	cartucho de tinta XL tricolor N° 664 Original de la misma marca de la impresora HP		Microtek	cumple
11	Cartucho de tinta XL color negro N° 60 Original de la misma marca de la impresora HP		Microtek	cumple
12	cartucho de tinta XL tricolor N° 60 Original de la misma marca de la impresora HP		Microtek	cumple

Félix Aníbal Valiente
Jefe Interino
División Suministros

MEMORANDUM D.S N° 50/2022

INFORME TÉCNICO

Lote N° 2 Tóner SAMSUNG MLD2850B

Ítem	Descripción	Muestras	Empresa	Cumple / no Cumple
1	Tóner Samsung MLD2850B	Se realizará una inspección y verificación de los cartuchos de tóner de acuerdo a las características solicitadas y conforme a las marcas de las impresoras y/o fotocopiadoras respectivas, para determinar su originalidad, a fin de corroborar el cumplimiento de las EE.TT.	Microtek	cumple

Félix Aníbal Valiente
Jefe Interino
División Suministros

2.4.1 Experiencia requerida:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Microtek de Gustavo Rojas
Copa de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en el suministro de tintas y tóner, como proveedor y en forma satisfactoria con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019, 2020 y 2021. Se podrá presentar la cantidad de contratos o facturas de cualquiera de los años citados (2019-2020-2021) hasta llegar al porcentaje requerido.	Cumple

2.4.2 Capacidad técnica:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Microtek de Gustavo Rojas
Declaración Jurada de la disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de entregas de suministros, presentado por el oferente y elaborado en base al plan de entregas propuesto por la Convocante.	Cumple
Declaración Jurada de la garantía de los Bienes que será de 12 (doce meses) a partir de la entrega de los bienes.	Cumple

Al respecto, por Nota DUOC N° 257/2022 de fecha 27/09/2022, fue solicitada la DD.JJ. de garantía de los bienes. La firma MICROTEK de Gustavo Rojas, por Nota de fecha 27/09/2022, presentó lo requerido.

Atento a lo expuesto en el Informe Técnico precedente, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **MICROTEK de Gustavo Rojas, "CUMPLE"** con los requisitos técnicos y de experiencia requeridos en la Carta Invitación Electrónica.

3. Parte conclusiva

Es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité de Evaluación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta susceptible de ser analizada fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

N°	Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico y de Experiencia	Aspecto Económico-Financiero
1	MICROTEK de Gustavo Rojas	Cumple	Cumple Lote 1 y 2	Cumple

Teniendo en cuenta el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres N° 33/2022, el Informe Técnico según Memorándum D.S. N° 50/2022 de fecha 28 de setiembre de 2022 de la División Suministros dependiente de la Dirección de Administración de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR LOTE**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **MICROTEK de Gustavo Rojas**, por haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Carta Invitación.

Por consiguiente, y en consideración a que la suma total de la oferta presentada por la firma **MICROTEK de Gustavo Rojas** supera la Disponibilidad Presupuestaria que asciende a la suma de Gs. 39.425.013.- (guaraníes treinta y nueve millones cuatrocientos veinticinco mil trece), y conforme a lo dispuesto en el Art. 66 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que en su parte pertinente dispone: *"...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado;"*, así como lo establecido en la Carta Invitación en la sección Suministros Requeridos y- Especificaciones técnicas en el apartado Criterios de Adjudicación: *"...Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación ..."*; este Comité considera pertinente reducir la cantidad de los bienes solicitados en el Lote 1, a fin de ajustar el monto de adjudicación a la suma establecida en el CDP, de acuerdo con el cuadro que a continuación se presenta:

Firma Adjudicada: MICROTEK de Gustavo Rojas RUC N° 2373251-2								
LOTE 1 - Tóner y Tinta HP								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Tóner HP 05 A Original de la misma marca de la impresora HP	18	Unidad	Unidad	HP	EEUU/PAIS LICENCIATARIO	950.000	17.100.000
2	Tóner HP 12 A Original de la misma marca de la impresora HP	1	Unidad	Unidad	HP	EEUU/PAIS LICENCIATARIO	850.000	850.000
3	Tóner HP 49 A Original de la misma marca de la impresora HP	1	Unidad	Unidad	HP	EEUU/PAIS LICENCIATARIO	1.050.000	1.050.000

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

4	Tóner HP 35 A Original de la misma marca de la impresora HP	8	Unidad	Unidad	HP	JAPÓN	750.000	6.000.000
5	Cartucho de tinta XL tricolor N° 122 Original de la misma marca de la impresora HP	5	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	400.000	2.000.000
6	Cartucho de tinta XL color Negro N° 122 Original de la misma marca de la impresora HP	5	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	400.000	2.000.000
7	Cartucho de tinta XL color negro N° 662 Original de la misma marca de la impresora HP	5	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	330.000	1.650.000
8	Cartucho de tinta XL tricolor N° 662 Original de la misma marca de la impresora HP	5	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	330.000	1.650.000
9	Cartucho de tinta XL color negro N° 664 Original de la misma marca de la impresora HP	5	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	330.000	1.650.000
10	Cartucho de tinta XL tricolor N° 664 Original de la misma marca de la impresora HP	5	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	330.000	1.650.000
11	Cartucho de tinta XL color negro N° 60 Original de la misma marca de la impresora HP	2	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	490.000	980.000
12	Cartucho de tinta XL tricolor N° 60 Original de la misma marca de la impresora HP	2	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	490.000	980.000
TOTAL Gs.								**37.560.000.-**

LOTE 2 - Tóner SAMSUNG MLD2850B								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Tóner Samsung MLD2850B Original de la misma marca de la impresora SAMSUNG	2	Unidad	Unidad	SAMSUNG	CHINA	800.000	1.600.000
TOTAL Gs.								**1.600.000.-**

Monto total adjudicado: Gs. 39.160.000.- (guaraníes treinta y nueve millones ciento sesenta mil) IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Contratación Directa N°12/2022 "Adquisición de Tintas y Tóner HP y SAMSUNG" ID N° 418.690**, a la firma MICROTEK de Gustavo Rojas, con RUC N° 2373251-2, los Lotes 1 y 2, por un monto total de Gs. 39.160.000.- (guaraníes treinta y nueve millones ciento sesenta mil) IVA incluido; por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Ing. Com. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dirección de Administración

Lic. José Neri Mariño
Director General
Coordinación de Bienes y Servicios

Cristian Báez
Jefe Interino
Depto. de Control y Provisión de Bienes
Departamento de Control y Provisión de Bienes